

DECRETO N° 712 /

CASTRO, 17 de mayo de 2019.-

VISTOS: El oficio N°1610-16, de fecha 13.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos y las facultades que me confiere la Ley N 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE la modificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 30/04/2019, entre don **Rodolfo Enrique Navarro Jara**, RUT: 15.645.877-5, y la I. Municipalidad de Castro, RUT N° 69.230.400-4, para el desarrollo del PdC Rev. B se requirió la realización de los siguientes servicios de ingeniería no considerados en el punto segundo del contrato entre las partes el 28 de abril de 2019.-

- IV. Evaluación de riesgos y control de calidad de aguas superficiales, subterráneas y Lixiviados Vertedero de Castro.
- V. Evaluación de riesgos de incendio vertedero de Castro.
- VI. Verificación de taludes vertedero de Castro.

La modificación de contrato que se aprueba, pasa a formar parte integrante del presente decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Unidad control Municipal
- Dimao
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo **Secretaría Municipal.**
- Secplan
- Depto. Jurídico



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE